## REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



## TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

## HOOVER RAMOS SALAS Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), veinte (20) de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: 44.650.31.05.001.2013-00251.01. Contrato de Trabajo. Proceso Ordinario Laboral de JAIME ENRIQUE FUENTES OÑATE contra EMPRESA HUMANOS EFICIENTES y solidariamente CONALVIAS.

Señálase el próximo tres (3) de noviembre a las nueve y quince de la mañana (9:15 a.m.) para alegaciones y decisión en el proceso referenciado, diligencia a celebrarse en la sala de audiencias tipo B, ubicada en el piso 3° del Palacio de Justicia (artículo 82, Código Procesal del Trabajo).

